



12/2018-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **30 de mayo de 2018**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los concejales, don Aritz Ayesa Blanco, don Cesar de Luis Murugarren, doña Patricia Elena Abad Encinas y don Patxi Leuza García, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018.

2. Convenio con la APYMA.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el borrador del citado Convenio.

En virtud de la competencia atribuida en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y, en consonancia con lo estipulado en el artículo 8.2 de la vigente Ordenanza reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Ansoáin para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias

SE ACUERDA:

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ansoáin y la Asociación de Padres y Madres del Colegio Público Ezkaba (APYMA) para el año 2018.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Ander Andoni Oroz Casimiro, para la firma del mismo.

3º. Notificar el presente acuerdo a la citada Asociación, al Colegio público Ezkaba y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

3. Convocatoria de ayudas a cursos y actividades.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la convocatoria de ayudas para cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo y social organizados por el Ayuntamiento en el año 2018.

Vista la Ordenanza municipal de subvenciones.

Con el Visto Bueno de Intervención y de la Comisión de Asuntos Sociales y Convivencia del Ayuntamiento

Se acuerda:

1º. Aprobar las bases de la convocatoria pública de ayudas para cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo y social organizados por el Ayuntamiento en el año 2018.

2º. Publicar las bases en la Base Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de la Entidad y en la página Web municipal.”

4. Convocatoria ayudas para uso de piscinas en verano.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la convocatoria de ayudas sociales para el pago de abonos de temporada de verano de las piscinas municipales del Ayuntamiento de Ansoáin en el año 2018.

Vista la Ordenanza municipal de subvenciones.

Con el Visto Bueno de Intervención y de la Comisión de Asuntos Sociales y Convivencia del Ayuntamiento

Se acuerda:

1º. Aprobar las bases de la convocatoria pública de ayudas individualizadas para el pago de abonos de temporada de verano del año 2018 de las piscinas municipales del Ayuntamiento de Ansoáin.

2º. Publicar las bases en la Base Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de la Entidad y en la página Web municipal.”

5. Convocatoria de ayudas de becas comedor

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el borrador de las bases de la convocatoria de concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso 2018-2019.

Con el Visto Bueno de Intervención, de la Comisión de Asuntos Sociales y Convivencia del Ayuntamiento y el asesoramiento de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña.

Se acuerda:

1º. Aprobar las bases de la convocatoria pública de concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso 2018-2019.

3º. Financiar dichas ayudas económicas con cargo a la partida 1-23112-4820002 del presupuesto de gastos vigente.

4º. Publicar las bases en la Base de Datos Nacional de subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de la Entidad y en la página Web municipal.

5º. Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a los centros escolares Colegio Público Ezkaba, Colegio Público Doña Mayor y Colegio Público Cardenal Ilundain y a la Intervención del Ayuntamiento, a los oportunos efectos.”

6. Aprobación de facturas.

No se presentan.

7. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA